

EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV 2024

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA



1. Seleccione la ETC a la que pertenece *



- ☐ Amazonas
- ☐ Antioquia
- ☐ Apartadó
- ☐ Arauca
- ☐ Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- ☐ Armenia
- ☐ Atlántico
- ☐ Barrancabermeja
- ☐ Barranquilla
- ☐ Bello
- ☐ Bogotá, D.C.
- ☐ Bolívar

- ☐ Boyacá
- ☐ Bucaramanga
- ☐ Buenaventura
- ☐ Caldas
- ☐ Cali
- ☐ Caquetá
- ☐ Cartagena de Indias
- ☐ Cartago
- ☐ Casanare
- ☐ Cauca
- ☐ Cesar
- ☐ Chía
- ☐ Chocó
- ☐ Ciénaga
- ☐ Córdoba
- ☐ Cúcuta
- ☐ Cundinamarca
- ☐ Dosquebradas
- ☐ Duitama
- ☐ Envigado

- ☐ Facatativá
- ☐ Florencia
- ☐ Floridablanca
- ☐ Funza
- ☐ Fusagasugá
- ☐ Girardot
- ☐ Girón
- ☐ Guadalajara de Buga
- ☐ Guainía
- ☐ Guaviare
- ☐ Huila
- ☐ Ibagué
- ☐ Ipiales
- ☐ Itagüí
- ☐ Jamundí
- ☐ La Estrella
- ☐ La Guajira
- ☐ Lorica
- ☐ Magangué
- ☐ Magdalena

- ☐ Maicao
- ☐ Malambo
- ☐ Manizales
- ☐ Medellín
- ☐ Meta
- ☐ Montería
- ☐ Mosquera
- ☒ Nariño
- ☐ Neiva
- ☐ Norte de Santander
- ☐ Palmira
- ☐ Pasto
- ☐ Pereira
- ☐ Piedecuesta
- ☐ Pitalito
- ☐ Popayán
- ☐ Putumayo
- ☐ Quibdó
- ☐ Quindío
- ☐ Riohacha

- ☐ Rionegro
- ☐ Risaralda
- ☐ Sabaneta
- ☐ Sahagún
- ☐ San Andrés de Tumaco
- ☐ Santa Marta
- ☐ Santander
- ☐ Sincelejo
- ☐ Soacha
- ☐ Sogamoso
- ☐ Soledad
- ☐ Sucre
- ☐ Tolima
- ☐ Tuluá
- ☐ Tunja
- ☐ Turbo
- ☐ Uribia
- ☐ Valle del Cauca
- ☐ Valledupar
- ☐ Vaupés

- ☐ Vichada
- ☐ Villavicencio
- ☐ Yopal
- ☐ Yumbo
- ☐ Zipaquirá

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control * 

Durante la vigencia del año 2024, la Secretaría de Educación de Nariño, ha adelantado una importante labor en cuento a Inspección, vigilancia y control de las instituciones oficiales y privadas del departamento de Nariño, logrando cumplir parcialmente las metas planteadas a pesar de diversas dificultades como lo son el conflicto armado, el cual se ha recrudecido este último año especialmente en la zona rural, en donde zonas como la Cordillera, la Costa Pacífica y en general todas las regiones están en continua guerra entre grupos al margen de la ley, por lo cual las instituciones educativas se ven limitadas en su gestión. Estos conflictos afectan también en la deserción escolar y en la calidad educativa, por lo cual la cobertura ha disminuido de manera considerable. Por otro lado la falta de recursos administrativos para los desplazamientos han dificultado la labor de inspección y vigilancia, sobre todo a las zonas rurales mas alejadas del departamento. A pesar de esta situación se logró realizar las visitas de control normativo a las instituciones educativas oficiales y no oficiales, incluidas las ETDH, sector en donde se inició procesos administrativos sancionatorios al identificar irregularidades en algunos establecimientos educativos.

Una particularidad de esta vigencia corresponde al tema de planta de personal, la meta planteada para 2024, consistía en disminuir la sobre planta de docentes detectada por el Ministerio de Educación Nacional, que inicialmente ascendía a 465 docentes en exceso. La estrategia para lograr esta reducción implicaba una reorganización basada en la relación técnica, con un enfoque en ajustar la distribución del personal docente a las necesidades educativas reales de las instituciones. A lo largo del proceso de seguimiento realizado en noviembre de 2024, se logró reducir significativamente este exceso, registrándose un total de 66 docentes en exceso, lo que representa un avance importante hacia el objetivo.

Se destaca también la atención en quejas en temas de convivencia escolar en dónde se resolvieron específicamente requerimientos de presuntos casos de

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS



Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) **ACTIVIDADES PRIORIZADAS** por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2024. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

3. **BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:**

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

* 

En cuanto al control de los establecimientos privados, se realizó visitas “in situ” a los municipios de Cumbal, Córdoba, La Unión, La Llanada y Túquerres donde se identificaron centros educativos que prestan su servicio para la educación para el trabajo y desarrollo humano – ETDH- de manera ilegal, siendo las causales de dicha ilegalidad, el operar sin licencia de funcionamiento y sin registro de programa. Como resultado de estas inspecciones al momento se llevan a cabo dos procesos administrativos disciplinarios: uno a CCI del municipio de Cumbal y

4. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:**

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

* 

En cuanto a la ampliación de la Jornada escolar se expidieron 35 resoluciones, de las cuales se realizó la ampliación de cobertura grados jardín y pre jardín en total 28 instituciones y Jornada única en total 6 instituciones educativas.

En cuanto al proceso para la ampliación de jornada, se determina que, una vez realizada la evaluación de la solicitud y de los soportes allegados, la Oficina de Inspección y Vigilancia realiza visita técnica, a la Institución Educativa, donde se verifico que la Institución Educativa cumple con los requisitos para la ampliación de cobertura educativa.

Así mismo, es importante mencionar que la Institución Educativa, cuenta con el personal docente idóneo y requerido en el marco de la Resolución 3842 del 18 de marzo 2022 del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Del mismo modo, se constata que existe disponibilidad de mobiliario, al igual que material pedagógico y didáctico, para el desarrollo de las actividades contempladas dentro de la educación inicial.

La Subsecretaria de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, mediante certificación establece que la Institución Educativa cuenta con Proyecto Pedagógico radicado.

Entre las instituciones que se intervinieron están:

- IE Juan Pablo II, Nariño
- IE De Desarrollo Rural, La Unión
- IE Del Norte Municipio De Iles
- IE El Canal Nocturno Mariano Ospina Pérez, El Charco
- IE Rio Tapaje, El Charco
- IE Agropecuaria Cocal De Los Payanes, Mosquera
- IE Señor Del Mar Francisco, Pizarro
- IE San Pablo De La Mar, La Tola
- IE Agropecuaria Y Ambiental Arca De Noe, La Tola
- IE Nuestra Señora Del Carmen, El Charco
- IE Técnica Comercial San Juan Bautista, El Charco
- IE Luis Irizar Salazar, Barbacoas
- IE Escuela Normal Superior La Inmaculada, Barbacoas
- IE Jesús Nazareno, El Tambo
- IE Juan Ignacio Ortiz, Albán
- IE Instituto Teresiano, Túquerres
- IE Escuela Normal Superior Del Mayo, La Cruz
- IE Liceo Del Pacifico, Mosquera
- IE San José Del Tapaje, El Charco
- IE Agropecuario Del Rio Sanquianga, Olaya Herrera
- IE San José Calabazal, Olaya Herrera
- IE Merizalde Porvenir, Olaya Herrera

La Secretaría de Educación de Nariño ha impulsado la Jornada Única como la mejor oportunidad para que el establecimiento educativo realice el proceso de adecuación de su Proyecto Educativo Institucional, siguiendo las etapas establecidas por el Decreto 1075 de 2015, con el fin de determinar el tiempo necesario y suficiente en las necesidades de formación y aprendizaje propias de

5. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial



Conforme a los lineamientos fundamentales de la estrategia de atención integral a la primera infancia, que se establecen en el Decreto N.1411 del 2022, el cual reconfigura la atención para la primera infancia, tiene como propósito reglamentar la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006 y la Ley 1804 de 2016, la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, estableciendo sus disposiciones generales, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales, en tal virtud se hace énfasis en los dos (2) ciclos a saber: Ciclo I . Gestación hasta antes de los 3 años, Ciclo II. Niños de 3 a 5 años, esté último corresponde a la educación formal.

En este sentido, en el Departamento de Nariño y de conformidad con la Circular N. 30 de 2023 con sus anexos y la Circular N. 025 de 2024, cuenta con 4 Instituciones educativas que implementaron el grado jardín, en la vigencia 2024, 22 directivos docentes han presentado su solicitud de intención de apertura de grados prejardín y jardín del nivel preescolar, establecimientos a los que ya se les ha realizado visita por parte de la oficina de Inspección y Vigilancia, por lo tanto la Oficina de Inspección y Vigilancia ha realizado 28 visitas para verificar las condiciones de los establecimientos educativos para tal fin. Se tienen como acciones las siguientes:

- Creación y fortalecimiento de establecimientos educativos con atención integral a la primera infancia, en aquellos establecimientos que han expresado ante la Secretaria de Educación Departamental su deseo y disposición de ampliación de grados prejardín, jardín, desde el segundo semestre se ha dado inicio al proceso de visitas en campo para verificar el cumplimiento de los requisitos para aprobación de estos grados y proceder en los casos que se cumplan a otorgar la respectiva licencia de aprobación de estos grados en el nivel preescolar para el caso de Nariño son trece (13) establecimientos, de igual manera se continua recepcionado solicitud para ampliación de la oferta educativa.
- Estrategia de tránsito armónico de niñas y niños de 5 años de edad del ICBF al sistema educativo oficial, se ha venido trabajando de manera interdisciplinaria con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento de Prosperidad Social en el desarrollo de un plan de trabajo propuesto donde se busca que cada actor desde su radar de acción contribuya a que los niños y niñas ingresen de manera oportuna a la educación formal.
- Sensibilización a familias, fortalecimiento a maestros, maestras de preescolar, agentes educativos, coordinadores pedagógicos, psicosociales de ICBF y madres líderes, se adelantó el proceso en los Centros de Desarrollo Infantil en los municipios de Gualmantan, El Conduro, Iles, San Pablo.
- Realizar socialización de la oferta educativa, tiempos de inscripción,

BALANCE DE LA GESTIÓN



Presentar el análisis completo de las estrategias implementadas por la ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el año 2024 *



En el año de 2024 se realizaron varias acciones del equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación de Nariño en materia de Inspección, Vigilancia y Control, en donde se destacan las siguientes:

En cuanto a cobertura, se realizó una estrategia digital para fortalecer la campaña de Búsqueda Activa ". En la cual se invitó a las Instituciones Educativas que, a través de videos, diseños de afiches y muestras de talento a motivar a los niños, niñas y jóvenes a regresar a clases, y a los padres de familia y acudientes a matricularlos; de igual forma se envió a circular 010 dirigida a alcaldes, rectores y comunidad educativa en general, buscando que todos se sumen a la campaña. La Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura ha implementado estrategias que permitan el acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo, como la campaña de búsqueda activa, "UN PACTO POR LA EDUCACIÓN DE NARIÑO", la cual se fundamenta en el derecho a la educación de la población estudiantil y busca:

A pesar de estos esfuerzos, según la línea base establecida en 2023, la matrícula estudiantil registrada fue de 126,552 estudiantes. Sin embargo, al primero de octubre de 2024, esta cifra ha disminuido a 121.850 estudiantes, lo que representa una reducción de 4.702 estudiantes. Es evidente que la matrícula estudiantil está experimentando un comportamiento decreciente en los niveles educativos.

Para el departamento de Nariño, los resultados de las pruebas saber 2024 mejoraron, donde el Lectura Crítica hubo un avance de un punto, en matemáticas de dos puntos, en Ciencias Sociales de un punto, Ciencias Naturales de dos puntos y en Inglés de un punto, en relación a los resultados de las pruebas aplicadas en el año 2023. Esto nos permite continuar con estos procesos de mejora y de acompañamiento a los establecimientos educativos, desde los diferentes estamentos de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño.

En cuanto a GESTIÓN FINANCIERA, una vez consolidada la información contable, financiera, presupuestal y contractual reportada por las Instituciones Educativas a

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el año 2024.



Con respecto al avance global de las metas tenemos que se cumplieron de la siguiente manera:

Control normativo, cumplió con un 84%; Calidad educativa, con el 83%; planta de personal, con un 65%; Cobertura, con un 100%, Educación inicial con el 100%, gestión financiera con el 100% y garantía del derecho con el 100%.

Las actividades que cumplieron con las metas en el nivel esperado están Control Normativo, Gestión Financiera, Educación inicial, Cobertura y Garantía del Derecho.

En CALIDAD Y PERTINENCIA: Se focalizaron 12 Instituciones Educativas acorde al Plan de Asistencia Técnica 2024, para trabajar en los temas de Ruta de Mejoramiento (Autoevaluación Institucional, formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional), importancia de la revisión y contextualización del Proyecto Educativo Institucional y Herramientas informáticas de apoyo; se dio cumpliendo en un 100% a las metas establecidas, adicionando una más, para un total de 13 Instituciones Educativas atendidas. Es preciso dar a conocer que, de las 12 Instituciones focalizadas, hubo dos cambios: la Institución Educativa Juanambú del municipio de La Unión, por la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima del municipio de Sandoná y la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de La Florida, por la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de San Pablo, por cuanto los directivos docentes desistieron en varias oportunidades de recibir la Asistencia Técnica, a sabiendas de que se encuentran en Categorización C. Por otra parte, se atendió el requerimiento de Asistencia Técnica a la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Mayo del municipio de La Cruz.

En GESTIÓN FINANCIERA se realizó el seguimiento, análisis y asesoría financiera a los 238 fondos de servicios educativos del Departamento de Nariño, logrando una correcta utilización de los recursos. Durante la vigencia 2024, el equipo de Fondos de Servicios Educativos (FOSE) realizó 34 auditorías de los 238 fondos de servicios educativos: 23 correspondientes a la meta planteada en la matriz POAIV y 11 adicionales priorizadas por la Contraloría. Este logro representó un cumplimiento del 148.9% respecto al objetivo inicial, posible gracias a la contratación de 8 profesionales de apoyo a partir de agosto de 2024. La revisión financiera de los FOSE se efectuó utilizando como herramienta dos matrices; una general y otra periódica a fin de analizar el cumplimiento de los aspectos administrativos, normativos, presupuestales, tesorales, contables y contractuales de la información reportada por los fose en las plataformas SIA, SIFSE, SECOP II y los informes reportados a la secretaria de educación departamental de Nariño. Aunque las 23 auditorías programadas en la matriz POAIV se cumplieron dentro de los plazos establecidos, la meta de auditar los 238 fondos de servicios

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año?

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el año 2024. *

En el área de Inspección y Vigilancia, en el año 2024 se atendieron un total de 1129 requerimientos en la plataforma de Atención al Ciudadano -SAC-, las cuales se clasifican de la siguiente manera: Solicitudes de actos administrativos: 18, Reconocimiento de zonas de difícil acceso: 136, Quejas contra docentes: 165, Quejas contra administrativos y funcionarios: 30, Comunicaciones con entes territoriales y entes de control: 90, Solicitud de novedades (licencias de funcionamiento, PEIs, ampliación del servicio educativo, cierre temporal o definitivo de IE): 343, Solicitud de información: 211, Otras: 136

Con respecto a convivencia escolar: la oficina de Inspección y Vigilancia atendió 21 casos de violencia sexual y de 41 de maltrato infantil, en donde se realizaron las siguientes acciones:

- Solicitud al rector de la Institución Educativa, la activación de la Ruta de Atención Integral según la normatividad vigente, denuncias ante la Comisaría de Familia, EPS, Personería, Fiscalía, ICBF y otras según corresponda el caso. Solicitud del reporte al SIUCE –Sistema de información de convivencia – del caso. Solicitud de reunión de consejo Directivo. Visita de inspección y control a la Institución Educativa. Elaboración del informe de visita.

En Calidad Educativa: Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones fue la revisión y retroalimentación tanto de los documentos que hacen parte de la Ruta de Mejoramiento (Autoevaluación Institucional, formulación y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional), como los Proyectos Educativos Institucionales. Se cuenta con una base de datos denominada "2_BASE GESTIÓN ESCOLAR", en la cual se registra el orden cronológico todas las acciones realizadas en cuanto a estos temas y a la vez se hace el seguimiento respectivo.

En GESTION FINANCIERA, los temas reiterativos son "Informes de gestión y reportes de contabilidad de establecimientos educativos", con 810 solicitudes. La rendición de informes financieros y presupuestarios, especialmente aquellos relacionados con el Sistema Integral de Auditoría (SIA) y el Fondo de Servicios Educativos (FSE), fue una de las principales causas de peticiones y quejas, tales como entrega de informes semestrales, solicitudes de prórrogas para la presentación de informes, y aclaraciones sobre la ejecución de recursos. Varias instituciones solicitaron certificaciones de paz y salvo para la activación de cuentas institucionales o para cumplir con requisitos de entidades bancarias con un total de 22 solicitudes. Hubo múltiples solicitudes relacionadas con problemas de acceso y uso del sistema SIFSE, utilizado para la gestión de informes financieros. Embargos de Cuentas: Se presentó una institución que enfrente problemas de embargos en sus cuentas. Planes de Mejoramiento: Las instituciones presentaron planes de mejoramiento en respuesta a auditorías y

9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al **proceso de rendición de cuentas** en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron en la vigencia 2024? * 

Siguiendo las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011, la Entidad Territorial Certificada (ETC) implementó una estrategia de seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales. Esto incluyó: Capacitar a los directivos de las instituciones en la importancia de un informe claro y transparente a la comunidad educativa.

Promover el uso de medios sugeridos por el Ministerio para divulgar la información, como reuniones con la comunidad, publicaciones en redes sociales y boletines institucionales.

Realizar visitas técnicas para evaluar el cumplimiento de las directrices.

De las 34 instituciones revisadas durante la vigencia 2024, 31 presentaron observaciones relacionadas con la rendición de cuentas. Los resultados fueron los siguientes:

- 14 instituciones subsanaron las observaciones atendiendo las recomendaciones hechas por la SED.
- 6 instituciones continúan en seguimiento activo.

10. ¿Qué acciones se implementaron durante el año 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? * 

Las acciones que se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la Secretaría de Educación de Nariño corresponden a las de control normativo a las instituciones educativas oficiales y a los centros educativos no oficiales que prestan servicios en educación para el trabajo y desarrollo humano ETDH, en bachillerato para adultos y en educación inicial privados.

En cuanto a las instituciones educativas oficiales del departamento de Nariño, se visitaron: IE Divino Niño del municipio del Cumbal; IE Sagrado Corazón de Jesús, del municipio del Rosario, IE Juan Ignacio Ortiz del municipio San José De Alban, IE Concentración Desarrollo Rural del municipio de Yacuanquer; IE María Luz del municipio de Imués, IE Juan Pablo II del municipio de Nariño, IE San Bartolomé del municipio de Córdoba, IE Santa Cecilia del municipio de San Lorenzo; IE Nuestra Señora de las Lajas del municipio de Chachagüí, IE Sagrado Corazón de Jesús del municipio de San Pablo, IE La Cocha del municipio de Arboleda. IE Técnica Agroecológica del Resguardo de Males del municipio de Córdoba, IE Polachayane del municipio de Túquerres. IE Teraimbe, IE Normal Superior La Inmaculada y IE Buenavista del municipio de Barbacoas. IE LA planada, IE Pangus y IE San Juan Bautista del municipio de Los Andes. IE Palo Verde y IE Juanambú del municipio de La Unión.

Como resultado de estas visitas de inspección se encontraron hallazgos de incumplimientos que generaron planes de mejora en unos e inicio de procesos disciplinarios y remisión a las autoridades penales y administrativas en otros. Con respecto a los centros educativos no oficiales, privados que prestan servicios en educación para el trabajo y desarrollo humano ETDH, en bachillerato para adultos y en educación inicial, se realizaron los siguientes:

Del municipio de El Cumbal – Nariño: Instituto de estudios técnicos ITENAR, Centro de Capacitación en informática integral CCI, Instituto de capacitación en áreas administrativas y sistemas INCAAS, Instituto de Educación Técnica INESUR, Sistemas Integrados Actualizados "SIA", Instituto de capacitación en áreas administrativas y sistemas INCAAS, Instituto de Educación Técnica INESUR, Centro de Formación Empresarial EMPRENDER SAS.

Del municipio de Túquerres – Nariño: Centro Pedagógico Infantil El Jardín del Arco Iris, Centro para la Convivencia y la paz CENCONPAZ, Centro estimulación Pedagógico Aldea de Sueños, Instituto colombiano de Aprendizaje INCAT, Centro Lúdico Infantil San Antonio, Jardín infantil entre Letras y Sonrisas.

Del municipio de Córdoba - Nariño: Instituto de Educación Técnica INESUR, Centro Técnico Indígena-CTI, Centro de Formación Empresarial -Emprender.

Del municipio de Barbacoas – Nariño: Instituto de Educación Técnica INESUR, Centro Nacional de Capacitación CENCAP.

Del municipio de Los Andes – Nariño: Centro Educativo Nacional Sistematizado –



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)

